



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar beneplácito por la aprobación de la Resolución adoptada en el marco de la 94º sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual revitaliza la "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur" (ZPCAS), en virtud de constituir éste un importante espacio institucional en el cual nuestro país ratifica sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, mediante la condena de la presencia británica en el Atlántico Sur y la reafirmación de la importancia de no permitir la presencia de armas nucleares.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DECLARACIÓN Nº

007

/21.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo